

cretario-Interventor de la Agrupación, una vez aprobada por el Conseller de Administración Pública, a D. José Juan Pozo Rivas, funcionario de habilitación nacional, que actualmente desempeña la plaza de la Agrupación de Tirig-chert.

3) Hacer constar que actualmente esta plaza está vacante, pues la desempeña el mencionado funcionario con nombramiento acumulado y por tanto no queda afectado ningún otro funcionario de habilitación nacional.

4) Exponer al público el presente acuerdo para reclamaciones durante el plazo de un mes, mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos.

5) Una vez resueltas las que se pudieren presentar, remitir el expediente a la Consellería de Administración Pública para proseguir con todos los trámites hasta su aprobación.

6) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sea necesario para la ejecución de este acuerdo.

8º.- decretos e informes de la Alcaldía. El Sr. Alcalde procede a informar al Pleno de los siguientes asuntos:

1) Del Decreto 12/93 de concesión de solicitud de cambio de titularidad de Discoteca Graffiti.

Del Decreto 13/93 de apertura de plazo para solicitud de desempeño de la plaza de Juez de Paz Titular y Sustituto.

De Decreto 14/93 de aprobación de la relación de admitidos y fecha de examen de la oposición para la plaza de Auxiliar.

De Decreto 15/93 de aprobación de la relación de admitidos y fecha de examen de la oposición para la plaza de Alguacil.

2) De que el próximo día 2 de octubre se celebrará un acto de inauguración del Hogar de Jubilados y Pensionistas, al que quedan invitados todos los Concejales y al que asistirá el Hble. Sr. Antonio García Miralles, Presidente de las Cortes Valencianas.

3) De que ha suscrito el convenio para la prestación de servicios técnicos para el ejercicio de 1993 con el que hasta ahora desempeñaba el puesto, D. Gaspar Espinosa Rufat.

4) De que está pendiente de suscribirse el convenio con la Consellería de Cultura para la subvención del Transporte Escolar para el curso 1993/94, pendiente de concretar si se incluirán tres niños de preescolar.

9º.- Ruegos y preguntas. Abierto el turno de palabra se presentan los siguientes:

1) Del Sr. Serret Julve solicitando que las ban-

deras oficiales ondeen todos los días en la fachada de la Casa de la Vila.

El Sr. Alcalde le responde que se mirará de adquirir unas más corrientes pues de las que se dispone son demasiado caras y se deteriorarían en poco tiempo.

2) De la Sra. Nos Girona preguntando sobre cómo se presta el servicio de Seguridad Social Agraria.

El Sr. Alcalde le responde que aunque actualmente está pendiente de la resolución de algunos recursos, el tema de la transferencia de los funcionarios de las antiguas Cámaras Agrarias a los Ayuntamientos, el servicio se presta directamente por el Ayuntamiento, a través de los Servicios Sociales.

Como podeis ver han sido Plenos de lo más intensos en cuanto a contenido e importancia de los temas tratados.

Comentar sólomente que en lo que se refiere a informes de Alcaldía del Pleno ordinario de septiembre, el plazo de presentación de solicitudes para el desempeño del cargo de Juez de Paz finaliza el 22 de octubre y hasta el momento de preparar esta colaboración no se había presentado ninguna.

Como todos ya sabéis el actual Juez de Paz es D. Julio Espinosa Sancho que no piensa presentar a la reelección.

En cuanto al Decreto de Alcaldía aprobando la relación de admitidos a las oposiciones de alguacil y auxiliar comentar que a la plaza de alguacil solamente ha presentado solicitud JOSÉ ANTONIO ALBELLA PEGUEROLES y para la de auxiliar han presentado solicitud para tomar parte en la oposición MARÍA CINTA MOLINER BARREDA y FÁTIMA PRADES SEBASTIÁ, de Vilafranca del Cid.

Casi con toda seguridad cuando este T.G. llegue a sus lectores ya conoceremos a los nuevos funcionarios del Ayuntamiento pues las pruebas se celebrarán los días 19 y 26 de octubre para la plaza de alguacil y auxiliar, respectivamente.



J.M.